

Noticias

SEMI rechaza la creación de la especialidad de Urgencias porque potencia la actual "fragmentación del conocimiento"

MADRID, 19 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) ratificó hoy su oposición a la creación de la especialidad de Urgencias y Emergencias contemplada en la Ley de Ordenación de la Profesiones Sanitarias (LOPS) y aprobada por la Comisión de Sanidad del Congreso, al considerar que la "fragmentación del conocimiento".

La pretensión, según el presidente de SEMI, doctor Ramón Pujol, contribuye a perpetuar la situación actual en España donde "la especialidad no es para que cada especialista desarrolle lo que sabe, sino para impedir que los demás hagan lo que el especialista sabe hacer".

A su vez, el especialista remarcó que "el problema de Urgencias en los servicios hospitalarios del país no es de formación, es organizativo" y es "inherente a la organización hospital-centrista, de cobertura universal de una población creciente y de necesidades sanitarias en aumento". Para solucionarlo, la SEMI sugiere una reordenación que dote para la mejor atención de las urgencias a las especialidades ya existentes.

Pujol agregó que su creación "no es lo más adecuado" y, en cambio, "hay otras formas que pueden resolver la situación sin crear una nueva especialidad", que tiene la tendencia de acentuar "compartimientos estancos", donde "el sistema se vuelve rígido".

Por su parte, el vice presidente 1º de SEMI, doctor Pedro Conthe, citó dos problemas que dificultan la creación de la especialidad: uno "de genero", ya que "a la mujer no se le puede pedir que trabaje en Urgencias con tres hijos"; y un factor biológico, debido a que "no se puede trabajar toda a la vida en urgencias".

También enfatizó que la especialidad de Medicina Interna "ha demostrado en los últimos 30 años que tiene capacidad suficiente para formar especialistas que, junto a otras especialidades, desarrollan su trabajo a plena satisfacción en los servicios de urgencia hospitalarios".

"Somos uno de los países de Europa con más especialidades, no parece adecuado crear otra", remarcó Pujol y dijo que la voluntad de SEMI es colaborar en el desarrollo de la LOPS, pero con el fin de "un ordenamiento de las profesiones sanitarias en beneficio de la formación médica especializada".

Para ello, la entidad apoya la creación de troncos comunes por especialidades afines con el fin de conseguir una formación básica, común y sólida, para quienes van a ejercer posteriormente como médicos especialistas.

POR ÁREAS DE CAPACITACIÓN.

Los integrantes de SEMI manifestaron hoy en rueda de prensa su acuerdo en la creación de "troncos comunes" que propone la ley. Esto vendría a superar el sistema de formación español actual, que es "muy rígido" y queda "cerrado a un ámbito estanco".

Este es el motivo por el cual aprueban un sistema de Áreas de Capacitación, que permitiría a médicos ya formados en una especialidad consolidada alcanzar un desarrollo y competencia más profundo, sin llegar a ser nuevas especialidades. Y concluyen que tal formación no debería ir ligada necesariamente a un título ni a una convocatoria de puesto de trabajo.